



DECRETO N°

1918

CHIGUAYANTE,

24 NOV 2014

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 667 de fecha 17 de Noviembre de 2014 que solicita la adquisición de equipamiento dental por renovación de equipos Destartraje con fondos del programa GES Odontológico Familiar 2014, Bases administrativas especiales "EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 496 de fecha 18 de Noviembre de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública para la adquisición de equipamiento odontológico para los Centros de Salud comunales, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 667-2014.
- 2.-Apruébase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-152-L114 denominada "EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.05.999.002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS  
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución: